356 Vol. 11 No. 7 ISSN 0120-5633

CARTAS AL EDITOR



Bogotá, DC., diciembre 20 de 2004

Doctor
JORGELEÓNGALINDO
Editor
Revista Colombiana de Cardiología
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA
publicaciones@scc.org.o
Bogotá

Respetado señor editor:

Atendiendo la solicitud de clasificación de la Revista Colombiana de Cardiología en la segunda actualización del Índice Bibliográfico Nacional- PUBLINDEX 2004, le enviamos adjunto el informe general de cumplimiento de las condiciones que dio lugar a la clasificación de la revista Colombiana de Cardiología en la categoría C.

Como está previsto y se anuncia en el documento completo sobre el servicio Permanente de Indexación, la vigencia de esta indexación es de dos años comprendidos entre el 1 de julio de 2004 y el 3 de junio de 2006.

Los comentarios e inquietudes sobre el informe general los recibiremos vía electrónica, cuenta revistas@colciencias.gov.co, hasta el viernes 21 de enero de 2005.

Esperamos que esta información le sea útil para el desarrollo de la política editorial de su revista.

Cordialmente,

ZULLY DAVID HOYOS Subdirectora de Programas Estratégicos COLCIENCIAS Bogotá, enero 18 de 2005

Señores
COLCIENCIAS
Att.: Dra. ZULLY DAVID HOYOS
Subdirectora de Programas Estratégicos
Ciudad

REF: Clasificación Índice PUBLINDEX

Respetada Doctora David Hoyos:

En relación a la clasificación en la Categoría C, dada a la Revista Colombiana de Cardiología en la segunda actualización del Índice Bibliográfico Nacional – PUBLINDEX 2004, tenemos los siguientes comentarios:

- 1. En relación a la Evaluación por condición, pensamos que debemos tener calificación SI en los siguientes numerales:
 - a. ID condición B14: Leyenda bibliográfica 100% (Hay bibliográfía en el 100% de los artículos publicados)
 - b. ID condición B15: Fecha recepción aceptación (Se anotaron fechas de recepción y aceptación, dentro del formulario electrónico de COLCIENCIAS www.colciencias.gov.co/revistas)
 - c. ID condición B25: Página web
 (La revista cuenta con página web www.scc.org.co en la cual se encuentran publicados los volúmenes desde el año 2000)
- 2. Necesitamos aclaración en los siguientes numerales:
 - a. ID condición B2: Miembros del Comité Editorial (La revista cuenta con Comité Editorial que estimamos clasifica para la Categoría B. Solicitamos nos indiquen porque motivo no cumple este requisito)
 - b. ID condición B4: Publicaciones Comité Editorial (La revista cuenta con Comité Editorial que estimamos clasifica para la Categoría B. Solicitamos nos indiquen porque motivo no cumple este requisito)
 - c. ID condición B7: Árbitros Maestría
 (Agradecemos aclarar esta condición ya que dentro de los requisitos publicados no se incluía)
- 3. Consideramos que cumplimos los siguientes requisitos:
 - a. ID condición A2.13: Indexada en al menos un índice
 La Revista Colombiana de Cardiología se encuentra indexada en SciELO (Scientific Electronic Library Online) y LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud)
 - b. ID condición A1.1: Indexada en más de un índice
 La Revista Colombiana de Cardiología se encuentra indexada en SciELO (Scientific Electronic Library Online) y LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud)

Sin otro particular me despido y quedo en espera de su pronta respuesta.

Cordial saludo,

JORGE LEON GALINDO, MD Editor Revista Colombiana de Cardiología